

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 9:00 horas del día 4 de febrero del 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal de Tamaulipas, ACUERDO CAE-010/2018, POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA Y/O IMPROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE LAS PRECANDIDATURAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

LIDIA YANETTE CEPEDA RODRIGUEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas. _____

DOY FE _____



ACUERDO CAE-010/2018

ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA Y/O IMPROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE LAS PRECANDIDATURAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

ANTECEDENTES:

- I.** El pasado 5 de noviembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor al día siguiente de su publicación la Reforma de Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de dicha normatividad se le otorga autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.
- II.** El 6 de septiembre de 2014, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular y fue aprobado el 13 de octubre de 2017, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el libro correspondiente.
- III.** El 28 de agosto de 2017, el Consejo General de Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo identificado con el alfanumérico **INE/CG386/2017**, donde ejerce la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del período de precampañas, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidaturas por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.
- IV.** El 8 de diciembre de 2017, el Presidente del Partido Acción Nacional, emitió la providencia identificada con el alfanumérico **SG/207/2017**, donde se

ratifica a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.

V. El día 9 de diciembre de 2017, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, emitió el acuerdo identificado con el alfanumérico **CPN/SG/039/2017**, donde se ratifica la providencia **SG/207/2017**.

VI. El día 18 de diciembre de 2017, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional aprobó el **ACUERDO COE-03/2017**, mediante al cual se designa a los integrantes de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas, con la siguiente integración:

NOMBRE	CARGO
ANDREA ISABEL CARRILLO GARCÍA	COMISIONADA
CLARA ROSAURA QUIJANO DE GONZAGA	COMISIONADA
LEONEL HERVERT NOYOLO MARCELA	COMISIONADA

VII. El día 19 de diciembre de 2017, se instaló formalmente la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas del Partido Acción Nacional, con motivo de los procesos electorales internos federales y locales 2017-2018. En dicha sesión se realizó el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión en la persona de:

NOMBRE	CARGO
LIDIA YANETTE CEPEDA RODRIGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVO

VIII. El día 19 de enero de 2018, se publicó la providencia identificada con el alfanumérico **SG/118/2018**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los Ciudadanos del Estado de Tamaulipas, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a integrantes de Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Tamaulipas.

IX. El 02 de Febrero de 2018, se recibió por la Comisión Auxiliar Electoral en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, ubicado en la Calle Felipe Berriozabal, esquina con Venustiano Carranza No. 547, Colonia Ascención Gómez, Ciudad

Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87040, solicitud de registro de diversos ciudadanos, para participar en las precandidaturas dentro del proceso interno de designación de los candidatos a integrantes de Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Tamaulipas, en los siguientes términos:

NOMBRE	CARGO QUE ASPIRA:	HORA DE REGISTRO
SERMEÑO BERLANGA DE LEÓN	PRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CRULLAS	11:20 HRS
EUNICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS	13:20 HRS
DIANA REYNA MORENO	PRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO	13:50 HRS
ELIAS JAVIER CANCHE GRANDE	REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO	13:47 HRS
IRIS GABRIELA VILLALOBOS MARTINEZ	REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO	13:53 HRS
GONZALO URBINA BETANCOURT	REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA	14:42 HRS
ELIDA SEGURA SIFUENTES	REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO	14:46 HRS
GAMALIEL RINCÓN SALAZAR	PRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS	15:20 HRS

- X. El 04 de Febrero 2018, la Comisión Auxiliar Electoral en el Estado de Tamaulipas, sesionó para revisar, analizar y resolver las solicitudes correspondientes.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las Candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera. En este caso la Comisión Organizadora Electoral, apoyará en el proceso de designación correspondiente, a través de la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que en términos del inciso j) del artículo 57 de los Estatutos Generales, el Presidente Nacional tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo.

TERCERO.- Que de conformidad con el inciso c) del artículo 20 del Reglamento del Comité Ejecutivo, el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional notificó a la Comisión Permanente Nacional, la emisión de la providencia identificada con el alfanumérico **SG/118/2018**.

CUARTO.- Que en la invitación emitida el pasado 19 de enero de 2018, para el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de integrantes de los Ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2017-2018 en el Estado de Tamaulipas, se establece que la Comisión Auxiliar Electoral declarará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registros presentadas.

QUINTO.- Que una vez recibidas las solicitudes mencionadas en el apartado ~~de antecedentes, se analizaron~~ los requisitos requeridos en el Capítulo II de la invitación respectiva, así como los exigidos en los Lineamientos reguladores de las precampañas electorales del Partido Acción Nacional para las candidaturas a Alcaldías del Estado de Tamaulipas, del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y en virtud de lo anterior, los ciudadanos **SERMEÑO BERLANGA DE LEÓN, EUNICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIANA REYNA MORENO, ELIAS JAVIER CANCHE GRANDE, IRIS GABRIELA, VILLALOBOS MARTINEZ, GONZALO URBINA BETANCOURT, ELIDA SEGURA SIFUENTES, GAMALIEL RINCÓN SALAZAR** cumplen cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente su registro como Precandidato a los cargos Solicitados, con motivo del Proceso Electoral Local 2017 - 2018 en el Estado de Tamaulipas.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Auxiliar Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es **procedente** la solicitud de registro de los ciudadanos SERMEÑO BERLANGA DE LEÓN, EUNICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIANA REYNA MORENO, ELIAS JAVIER CANCHE GRANDE, IRIS GABRIELA, VILLALOBOS MARTINEZ, GONZALO URBINA BETANCOURT, ELIDA SEGURA SIFUENTES, GAMALIEL RINCÓN SALAZAR para participar como precandidatos en el Proceso Interno de Selección de Candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2017 - 2018 en el Estado de Tamaulipas, en los siguientes términos:

NOMBRE	CARGO QUE ASPIRA:
SERMEÑO BERLANGA DE LEÓN	PRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CRULLAS
EUNICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS
DIANA REYNA MORENO	PRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO
ELIAS JAVIER CANCHE GRANDE	REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO
IRIS GABRIELA VILLALOBOS MARTINEZ	REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO
GONZALO URBINA BETANCOURT	REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA
ELIDA SEGURA SIFUENTES	REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO
GAMALIEL RINCÓN SALAZAR	PRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS

Cabe señalar que los suplentes de los mismos corren la misma suerte de los propietarios.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a la Comisión Organizadora Electoral y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Auxiliar Electoral del Estado de Tamaulipas por unanimidad de votos de los Comisionados a los 04 días del mes de febrero de 2018.

ATENTAMENTE



ANDREA ISABEL CARRILLO GARCÍA
COMISIONADA

Clara R. Quijano
CLARA ROSAURA QUIJANO DE GONZAGA
COMISIONADA



NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT
COMISIONADA



LIDIA YANETTE CEPEDA RODRIGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA